

 aguas del huila <i>servicios más que agua</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION 332 DE 2025
(septiembre 11)

"Por medio del cual se liquidan los derechos laborales a favor de un servidor público como consecuencia de la terminación de un contrato

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ESP

En uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO:

Que el Señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.708.787 suscribió contrato de trabajo por OBRA O LABOR por el periodo comprendido del treinta (30) de enero de 2025 al treinta (30) de agosto de 2025, con LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ESP para ocupar al cargo de Secretario, en el marco del contrato interadministrativo No. 115 de 2025 celebrado con la Gobernación del Huila que tiene por objeto: "ADMINISTRACION, OPERACIÓN LOGISTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEJORAMIENTO, ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS, DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Según la Cláusula Sexta del contrato por obra labor firmado entre LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA ES.P. y el señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA, se encuentra supeditada a la duración del contrato interadministrativo 115 de 2025, cuya terminación es el día treinta (30) de agosto de 2025.

Que el citado funcionario adquirió el derecho a las vacaciones, prima de vacaciones proporcional, cesantías definitivas e intereses por el periodo de veinticuatro (24) de febrero al treinta (30) de agosto de 2025, la prima de servicios y prima de navidad fueron pagadas con anterioridad.

Que se tiene como fundamento jurídico el Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional" y La Ley 344 de 1996 de liquidación de las cesantías por anualidad o fracción.

Que tanto el pago de vacaciones en caso de retiro como la prima correspondiente a las mismas se deben liquidar en la forma establecida se deben liquidar en la forma establecida en el artículo 24 del Acuerdo No. 02 de 2002 Por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos y Régimen Prestacional y Salarial de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo Aguas del Huila S.A. E.S.P

Las prestaciones sociales que se reconocen en el presente Acto Administrativo tienen sustento en lo establecido en los Artículos 5,8 y 17 del Decreto 1045 de 1978. Que por lo anterior se,

 aguas del huila	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)  ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS. VERSIÓN: 6.0	

RESUELVE:

Continuación Resolución 332, septiembre 11 de 2025

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar la suma de SETECIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$722.657) MCTE al señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.708.787 de Neiva (Huila), por concepto vacaciones y Prima de Vacaciones a que tiene derecho por haber desempeñado el cargo de Secretario, adscrito a la Subgerencia administrativa y Financiera de LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., durante el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de febrero al treinta (30) de agosto 2025, conforme a la liquidación adjunta que hace parte integral de la presente Resolución.

PRIMA DE VACACIONES	\$ 722.657
---------------------	------------

ARTICULO SEGUNDO Reconózcase Páguese al señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA, las Cesantías e intereses definitivas por valor de UN MILLON QUIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS (\$1.532.331) MCTE., que tiene derecho por haber laborado en LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION SA E.S.P durante el tiempo comprendido entre el veinticuatro (24) de febrero al treinta (30) de agosto de 2025, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo secretario adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

CESANTIAS	\$ 1.433.872
INTERESES DE CESANTIAS	\$ 98.459

ARTICULO CUARTO: Reconózcase Páguese al Señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA Secretario, la prima de servicios proporcional por valor de TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$394.662) MCTE, que tiene derecho por haber laborado en AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P durante el tiempo comprendido entre el veinticuatro (24) de febrero al treinta (30) de agosto de 2025, desempeñando a la fecha de su retiro el cargo de Secretario, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de conformidad con la liquidación adjunta.

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification)
	CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS. VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONADA	\$ 394.662
--------------------------------	------------

Continuación Resolución 332, septiembre 11 de 2025

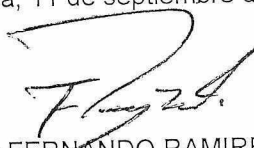
ARTICULO QUINTO: Notificar en forma personal o por aviso el presente acto administrativo al interesado, a su apoderado, informándole que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) días siguientes al acto de notificación, ante la Gerencia.

ARTICULO SEXTO: Pásese copia de esta Resolución a la Tesorería, Contabilidad, Kárdex de Personal y Hoja de Vida.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Neiva, 11 de septiembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

NOTIFICACIÓN:

En la fecha se notifica al señor LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA, el contenido de la Resolución No. 332, septiembre 11 de 2025.

ACEPTO: _____

QUIEN NOTIFICA: 
LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA
 Secretario Esquema Maquinaria

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

LIQUIDACION DEFINITIVA DE SUS DERECHOS LABORALES SEGUN RESOLUCION 332

Seccion 6 MAQUINARIA

MAQUINARIA

Código Nombre del Trabajador

25167708787 LUIS GABRIEL BUSTOS HORTA

2075512

Cargo SECRETARIA

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
8	32	PRIMA DE VACACIONES	0	722,657.00
8	36	PRIMA DE NAVIDAD -	0	394,662.00
8	39	CESANTIAS	0	1,230,029.00
8	40	INTERESES A LAS CESANTIAS	0	76,672.00
TOTAL CONCEPTOS			2,424,020.00	0.00
NETO A PAGAR				2,424,020.00

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitaria

Reviso

Firma de Recibido:



C.C.No.

7708787